

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

10511 *Anuncio de subasta extrajudicial de inmuebles ante el Notario de San Martín del Rey Aurelio don Francisco María Rodríguez Reinoso.*

Yo, Francisco María Rodríguez Reinoso, Notario de San Martín del Rey Aurelio, del Ilustre Colegio Notarial de Asturias, con residencia en El Entrego,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento de venta extrajudicial de fincas hipotecadas, en el que figura como acreedor la entidad Banco Español de Crédito, S.A., y como deudor don Agustín García García.

Que procediendo la subasta ante Notario de las fincas que luego se relacionan, la misma se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar.-Todas las subastas se celebrarán en la notaría del Notario actuante, sita en la Avenida de Oviedo, número 8, bajo, en El Entrego, Concejo de San Martín del Rey Aurelio (Asturias).Tlfno. 985 65.44.41.

2. Día y hora.-Se señala la primera subasta para el día veintiocho de abril de 2010, a las 10 horas; la segunda subasta, en su caso, para el diecinueve de mayo de 2010, a las 10 horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día nueve de junio de 2010, a las 10 horas.

3. Tipo.-El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de: 112.754 euros, la registral n.º 24.897; 41.736,57 euros, la registral n.º 24.152; 77.289,95 euros, la registral n.º 24.013; 9.274,79 euros, la registral n.º 17.584; y 15.457,99 euros, la registral n.º 24.015.

Para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones.-Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias.-La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren el artículo 236 a) y b) pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular o titulares de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora, fijados para las subastas, a que se refiere el artículo 236-f, 5. RH, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento o Registro de la Propiedad y, en su caso, en el Boletín Oficial del Principado de Asturias o del Estado, para suplir y tener por efectuada dicha

comunicación.

Fincas objeto de subasta:

1.- Rústica, a labor, pasto y rozo, llamada "Pradón de la Vallina", sita en términos de La Longa, parroquia de Cocañín, concejo de San Martín del Rey Aurelio. Dentro del perímetro de esta finca y hacia sus vientos Norte y Este, existen las siguientes edificaciones: a) Casa de habitación compuesta de planta baja y piso, ruinoso, que ocupa ochenta metros cuadrados. b) Panera y solar en mal estado, de cuarenta y dos metros cuadrados. c) Cuadra con su pajar ruinoso, que ocupa una superficie de treinta metros cuadrados. d) Y otra cuadra de planta baja, de unos treinta metros cuadrados. Finca rústica y edificaciones, constituyen un solo predio, con una superficie de cincuenta y siete mil metros cuadrados, que linda: al Norte, camino; Sur y Este, camino que va de La Casilla a Taballos; y Oeste, de Agustín García García.

Inscripción.-Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, tomo 1.667, libro 377 de San Martín, folio 55, finca número 24.897, inscripción 7.^a

2.-Rústica, a monte y pradera, denominada "Canto del Medio y del Ferrero", sita en términos de Canto del Medio, parroquia de de Cocañín, concejo de San Martín del Rey Aurelio, de dos hectáreas setenta áreas de cabida. Inscripción.-Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, tomo 1.667, libro 377 de San Martín, folio 54, finca número 24.152, inscripción 8.^a

3.-Rústica, a prado y monte, llamada "Temprana de Arriba", sita en términos de La Longa, parroquia de Cocañín, concejo de San Martín del Rey Aurelio, de cinco hectáreas de cabida aproximadamente. Inscripción.-Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, tomo 1.667, libro 377 de San Martín, folio 48, finca número 24.013, inscripción 10.^a

4.-Rústica, a prado y mata, llamado "El Perujo de Arriba", sito en La Vallina de La Longa, parroquia de San Andrés de Linares, concejo de San Martín del Rey Aurelio, con algunos árboles, ocupa sesenta áreas de superficie. Inscripción.-Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, tomo 1.667, libro 377 de San Martín, folio 52, finca número 17.584, inscripción 12.^a

5.-Rústica, a prado, llamada "Pieza de Debajo de Casa", sita en términos de La Longa, parroquia de Cocañín, concejo de San Martín del Rey Aurelio, de una hectárea de cabida aproximadamente. Inscripción.-Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, tomo 1.667, libro 377 de San Martín, folio 49, finca número 24.015, inscripción 10.^a

El Entrego, 17 de marzo de 2010.- El Notario, Francisco María Rodríguez Reinoso.

ID: A100018618-1